

Estado de la publicación: El preprint ha sido publicado como artículo en una revista
DOI del artículo publicado: <https://doi.org/10.37135/chk.002.26.15>

VIOLENCIA DE GÉNERO: CAUSAS Y POLÍTICAS DE ACCIÓN EN LATINOAMÉRICA (2020-2024)

Lucía Imelda Sánchez Sarango, Jennifer Fiorella Yucra-Camposano, Wendoly Marlene Riega
Cuchula

<https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.11708>

Enviado en: 2025-04-09

Postado en: 2025-04-09 (versión 1)

(AAAA-MM-DD)

Artículo de Revisión

VIOLENCIA DE GÉNERO: CAUSAS Y POLÍTICAS DE ACCIÓN EN LATINOAMÉRICA (2020-2024)

GENDER VIOLENCE: CAUSES AND POLICIES FOR ACTION IN LATIN AMERICA (2020-2024)

Lucía Imelda Sánchez Sarango¹, ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-9845-9587>
Wendoly Marlene Riega Cuchula², ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-2966-9505>
Jennifer Fiorella Yucra-Camposano³, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2014-1690>

¹Universidad Autónoma del Perú, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Psicología, Lima, Perú, email: lsanchez17@autonoma.edu.pe

²Universidad Autónoma del Perú, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Psicología, Lima, Perú, email: wriega@autonoma.edu.pe

³Universidad Autónoma del Perú, Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Psicología, Lima, Perú, email: jennifer@autonoma.edu.pe; jenniferyucrac@gmail.com

RESUMEN

La violencia de género en Latinoamérica es un problema latente que impacta significativamente la vida de las mujeres, y que refleja la desigualdad de género y patrones culturales arraigados. En este contexto, el estudio realiza una revisión de las publicaciones sobre la violencia de género en Latinoamérica, mediante el análisis de causas y políticas implementadas. Para ello, se aplicó la metodología PRISMA (*Preferred Reporting Items for Systematic reviews and Meta-Analyses*), para la revisión de fuentes de información como Redalyc, SciELO, Dialnet y *ScienceDirect*. Se seleccionaron 16 estudios originales publicados entre 2020 y 2024, de un total de 70 artículos identificados. Los hallazgos revelaron que las principales causas de esta problemática son la desigualdad de género, la normalización de la violencia, la cultura machista y la falta de educación en derechos humanos, las cuales perpetúan la violencia hacia las mujeres. Asimismo, se identificaron leyes y programas implementados en los diferentes países de la región, donde México y Chile se presentan con más de una propuesta para prevenir y eliminar la violencia de género, destacando esfuerzos en conjunto desde los sectores públicos y privados.

PALABRAS CLAVE: Violencia de género, leyes, programas, políticas, América Latina

ABSTRACT

Gender-based violence in Latin America is a latent problem that significantly impacts women's lives and reflects gender inequality and entrenched cultural patterns. In this context, the study reviews publications on gender violence in Latin America by analyzing the causes and policies implemented. For this purpose, the PRISMA (Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses) methodology was applied to review information sources, including Redalyc, SciELO, Dialnet, and ScienceDirect. Sixteen original studies published between 2020 and 2024 were selected from a total of 70 articles identified. The findings revealed that the main causes of this problem are gender inequality, the normalization of violence, the machismo culture, and the lack of education in human rights, which perpetuate violence against women. Likewise, laws and programs implemented in the different countries of the region were identified, with Mexico and Chile presenting more than one proposal to prevent and eliminate gender violence, highlighting joint efforts from both the public and private sectors.

KEYWORDS: Gender violence, laws, programs, policies, Latin America

Recibido: (16/12/2024)

Aceptado: (29/03/2025)

INTRODUCCIÓN

La violencia de género se considera como un gran desafío para la salud pública en Latinoamérica, con repercusiones significativas en la vida de las mujeres (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2023). A nivel mundial, aproximadamente una de cada tres mujeres ha sido víctima de violencia física o sexual durante el transcurso de su vida (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2021). Esta cifra revela la magnitud del problema, que afecta principalmente a mujeres de países de recursos económicos bajos y pertenecientes al sector laboral informal.

Este tipo de violencia no solo afecta el ámbito privado (hogares), sino que se extiende a la esfera pública, manifestándose en la vida laboral y en el entorno digital, agravando más la situación de vulnerabilidad de las víctimas (Amnistía Internacional, 2025). Las mujeres víctimas de violencia poseen mayores niveles de sintomatología depresiva y ansiosa, y presentan dificultades para insertarse en el ámbito laboral (Lara et al., 2019).

La prevalencia de la violencia de género en Latinoamérica muestra tasas notablemente superiores en comparación con otras regiones del mundo (Comisión Económica para América Latina [CEPAL], 2023). Por ejemplo, en Perú, el 53,8 % de las mujeres sufre algún tipo de violencia psicológica, física o sexual. De los diferentes tipos de violencia reportados, la violencia psicológica es la más común, pues afecta al 49,3 % de las mujeres, seguida de la física (27,2 %) y sexual (6,5 %) (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2024).

Existen diversos factores explicativos de la violencia de género. La pobreza es el más relevante, debido a que aumenta la vulnerabilidad de las víctimas y limita la accesibilidad a recursos económicos y educativos, lo que contribuye a que se mantengan dentro de relaciones abusivas y de dependencia (Pérez-Martínez & Rodríguez-Fernández, 2024). A esto se suman los estereotipos de género, persistentes y jerárquicos, ya que devalúan las características atribuidas a las mujeres y sobrevaloran las de los hombres.

Las mujeres suelen ser estigmatizadas como seres vulnerables que necesitan protección, lo que las sitúa en una posición de subordinación y abuso (Catuogno, 2020). Estas dinámicas no solo perpetúan la violencia, sino que generan graves consecuencias en la salud mental de las víctimas, como el aislamiento social y la exclusión de los espacios públicos (Salvador et al., 2024). Se sabe que el problema de la violencia de pareja “radica más en los aspectos culturales, en cuestiones de poder y de género” (Lara et al., 2019, p. 3).

La situación en Perú refleja una problemática más amplia que también afecta a otros países de la región, como Guyana, Ecuador, Bolivia y Colombia, donde se calcula que más del 30 % de las mujeres ha recibido agresiones de su pareja. En un grupo más extenso de países, la prevalencia oscila entre el 20 % y el 29 %, incluyendo Brasil, Argentina, Belice, Chile, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Granada, Haití, Jamaica, México, Nicaragua, Surinam y Trinidad y Tobago. En siete naciones—Cuba, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Venezuela y Uruguay—se estima que la prevalencia es menor al 20 % (CEPAL, 2023).

Estos datos muestran que muchas mujeres enfrentan vulnerabilidad dentro de sus hogares, al sufrir abusos que perjudican su bienestar físico y emocional. La sociedad fomenta la violencia de género al guardar silencio, estigmatizar a las víctimas y perpetuar estereotipos. En ese sentido:

La violencia en general se ha normalizado y, como consecuencia, se ha vuelto invisible: normalmente, una agresión no se percibe como tal cuando se da dentro de los parámetros más comunes (la microagresión, por ejemplo, cuando ocurre de forma sutil o enmascarada); sin embargo, cuando una conducta sí se percibe como agresión, la víctima suele ser ignorada o señalada como culpable por tener baja autoestima o por haber tenido conductas que provocaron el enojo del agresor. (Agámez & Rodríguez, 2020, p. 8)

No solo se busca evidenciar la gravedad del problema, sino contribuir al debate sobre la urgencia de implementar transformaciones culturales, institucionales y legales que aseguren una protección verdadera y efectiva para las mujeres frente a la violencia de género.

METODOLOGÍA

Esta revisión siguió la metodología PRISMA y lo propuesto por Perestelo-Pérez (2013), garantizando así una revisión exhaustiva sobre la violencia de género en Latinoamérica. El proceso de revisión fue ejecutado en el siguiente orden:

1. formulación del problema,
2. búsqueda de información,
3. preselección de referencias y selección de estudios incluidos,
4. evaluación crítica y valoración del riesgo de sesgo en los estudios incluidos,
5. extracción de datos,
6. análisis y síntesis de la evidencia científica e
7. interpretación de los resultados.

La búsqueda empleó combinaciones de términos clave, tanto en español como inglés para ampliar el alcance de los resultados. Las palabras seleccionadas se relacionaron con la temática central de la investigación. En español se incluyeron, violencia, Latinoamérica, tipos de violencia, políticas, prevalencia y violencia de género o violencia en mujeres y en inglés se buscaron los términos: *Prevalence, Incidence, Violence, Violence against women, Psychological interventions, Gender violence* con el fin de mejorar los resultados de la búsqueda, se emplearon operadores booleanos, utilizando diversas combinaciones de términos clave *Prevalence OR incidence AND violence AND gender, Prevalence OR incidence AND Violence against women AND Domestic violence, Prevalence OR incidence AND Gender violence AND Gender inequality*.

Se seleccionaron las bases de datos, Redalyc, SciELO, Dialnet y *ScienceDirect*. De ellas, Redalyc y SciELO, ambas de acceso abierto, se destacan por promover investigaciones en español y portugués, especialmente en ciencias sociales y salud pública, con enfoque en América Latina. Dialnet es clave por su extensa cobertura en Ciencias Sociales y Humanidades en Iberoamérica, al abordar temas relacionados con violencia y género. *ScienceDirect* complementa la búsqueda con su prestigio mundial, ofreciendo artículos revisados por pares en disciplinas como psicología, medicina y criminología, fundamentales para un análisis integral y riguroso de esta problemática. Los datos de los artículos recopilados se organizaron en una hoja de cálculo utilizando el software Microsoft Excel©, se aplicaron filtros que permitieron la detección de artículos duplicados mediante la verificación del Identificador de Objetos Digitales (DOI, por sus siglas en inglés). Para cumplir con los objetivos de la revisión, se seleccionaron únicamente aquellas investigaciones que cumplieron con los siguientes criterios de inclusión:

- a. los estudios abordaron la violencia de género y tipos de violencia,
- b. estudios realizados en países de Latinoamérica,
- c. publicaciones a partir de 2020,
- d. investigaciones originales y
- e. artículos disponibles en los idiomas español e inglés.

Cada estudio fue minuciosamente analizado para extraer información relevante como el año de publicación, DOI, autor(es), título y país de desarrollo de la investigación.

En cuanto a los criterios de exclusión, se eliminaron:

- a. estudios cuyo enfoque principal no fuera la violencia,
- b. publicaciones anteriores a 2020, y
- c. documentos cuyo acceso al texto completo no fuera posible.

Este proceso garantizó una selección rigurosa y coherente con los objetivos de la revisión, asegurando además la evaluación de la calidad de los estudios, ya que “Una vez seleccionados los estudios que cumplen los criterios de inclusión, incluyendo una calidad aceptable en el diseño, se analizará en profundidad la calidad de cada uno de ellos” (Khan et al., 2022, p. 2).

Tal como se aprecia en la figura 1, en la búsqueda inicial se obtuvieron 70 artículos, después de aplicar los criterios anteriormente señalados se redujeron a 16.

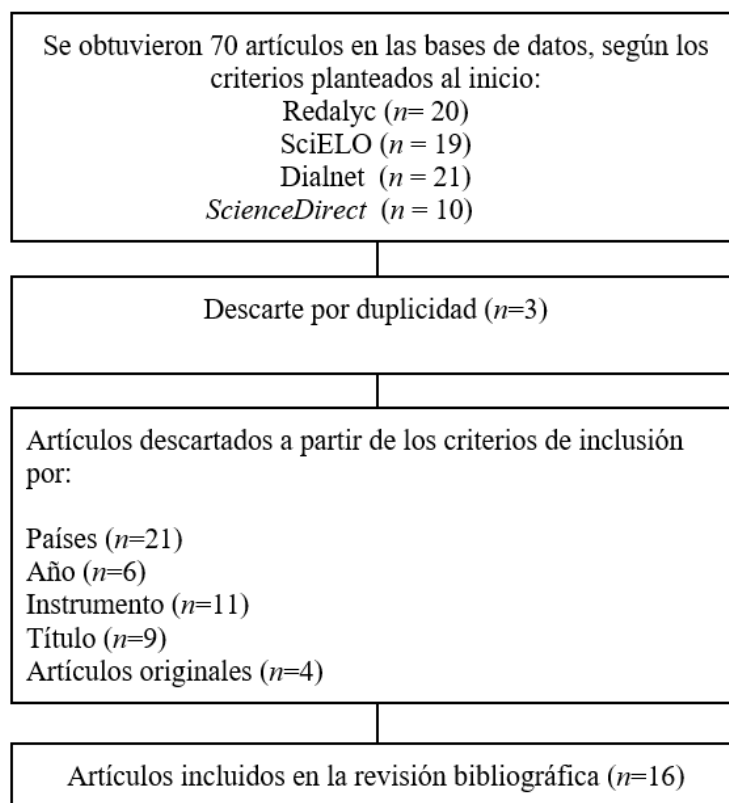


Figura 1: Diagrama del proceso de búsqueda y elección de las fuentes analizadas

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la tabla 1 se observa los años en los que se realizaron las publicaciones de los artículos, mostrando la frecuencia y porcentaje correspondiente. En el año 2024 se publicaron 8 artículos; en 2023 y 2022, 3 artículos en cada año; en el 2021 y 2020, un artículo en cada año. Estos datos indican que la mayor cantidad de los artículos recopilados en la base de datos fueron en el 2024 (50 %).

Tabla 1: Año de publicación de los artículos sobre la violencia de género

Año	Frecuencia	Porcentaje
2024	8	50%
2023	3	19%
2022	3	19%
2021	1	6%
2020	1	6%
Total	16	100%

La tabla 2 muestra la distribución de los artículos según el país de publicación. Se aprecia que en Ecuador y Chile se publicaron 4 artículos en cada uno, representando el 25 % del total de publicaciones para cada país. En México se publicaron 3 artículos, que equivale al 19 %. En Brasil,

se reportaron 2 artículos. Mientras que en Colombia, Cuba y Paraguay se registró una publicación por país. La mayor cantidad de investigaciones en países de Latinoamérica se realizaron en Ecuador y Chile, destacando con mayores aportes sobre la violencia de género.

Tabla 2: Distribución de artículos sobre violencia de género por país

Países	Frecuencia	Porcentaje
Ecuador	4	25%
Chile	4	25%
México	3	19%
Brasil	2	13%
Colombia	1	6%
Cuba	1	6%
Paraguay	1	6%
Total	16	100%

La tabla 3 muestra los resultados de las investigaciones sobre violencia de género por país. El 50 % de los artículos se enfoca en mujeres que han experimentado algún tipo de violencia, el 31 % incluye a mujeres universitarias entre 16 y 34 años, y el 19 % se centra en mujeres trabajadoras en alguna organización empresarial.

Tabla 3: Tipo de muestra utilizada para las investigaciones

Muestra	Frecuencia	Porcentaje
Mujeres que han sufrido algún tipo de violencia	8	50%
Mujeres universitarias entre 17 a 34 años	5	31%
Personas trabajadoras en organizaciones empresariales	3	19%
Total	16	100%

En la tabla 4 se aprecia que la desigualdad de género es una de las causas más comunes de la violencia hacia las mujeres, al ser reportada en 11 artículos. Le siguen la cultura machista y la normalización de la violencia, cada una con 7 menciones. Otras causas son la falta de educación en derechos humanos (4 menciones), la falta de respuesta institucional y la falta de denuncias y difusión de leyes (3 menciones cada una), así como la dependencia económica (2 menciones). También se reconoce a los estereotipos de género y al impacto de la COVID-19, ambos mencionados una vez.

Tabla 4: Causas de la violencia de género

Causa	Frecuencia	Porcentaje
Desigualdad de género	11	28.21%
Normalización de la violencia	7	17.95%
Cultura machista	7	17.95%
Falta de educación en derechos humanos	4	10.26%
Falta de respuesta institucional	3	7.69%
Falta de denuncia y difusión de leyes	3	7.69%
Dependencia económica de las mujeres	2	5.13%
Estereotipos de género y representación mediática	1	2.56%
Impacto de la Covid-19	1	2.56%
Total menciones	39	100%

En la tabla 5 se hace referencia a las iniciativas implementadas en varios países de Latinoamérica, incluyendo la Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia en Ecuador y la Ley general de acceso a una vida libre de violencia en México. Asimismo, se destaca la Ley 5777/16 en Paraguay, la Norma Chilena NCh3262-2012 para fomentar la igualdad de género, la Ley Maria da Penha en Brasil, enfocadas en sancionar la violencia de género y preservar los derechos humanos. A nivel educativo, la Universidad Veracruzana Intercultural ha implementado protocolos de prevención ante casos de violencia de género. Además, programas como Red Incorpora Mujer en Chile y el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM) en Cuba abordan la prevención de la violencia en el ámbito familiar y laboral.

Tabla 5: Leyes y programas para combatir la violencia de género

Ley o programa	País	Descripción
Protocolos institucionales en Universidades	Chile	Protocolos creados en respuesta a demandas feministas en universidades para hacer visible y detener la violencia
Ley Orgánica Integral Para Prevenir y Erradicar la Violencia	Ecuador	Ley que protege a las mujeres en condiciones de riesgo y fomenta la igualdad de género
Universidad Veracruzana Intercultural (UVI)	México	Iniciativa que facilita el ingreso de mujeres indígenas a la educación universitaria
Programa Progres-Oportunidades	México	Brinda apoyo económico a mujeres que han sufrido violencia
Ley 5777/16 de Protección Integral a las Mujeres	Paraguay	Ley que sanciona la violencia de género y promueve la protección hacia las mujeres
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Ley 33/2007)	México	Ley para prevenir, asistir y sancionar la violencia de género en sus diversas manifestaciones
Ley de protección integral a las mujeres contra la violencia (Ley 13/2004)	México	Ley de protección de mujeres, incluye refugios y asistencia para víctimas
Red Incorpora Mujer	Chile	Promueve la empleabilidad de mujeres sobrevivientes de violencia
Norma Chilena NCh3262-2012	Chile	Norma para la igualdad de género y conciliación laboral
Programas Universitarios de Prevención	México	Identificación y prevención de conductas violentas entre estudiantes
Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM)	Cuba	Programa multidisciplinario para la prevención de violencia en ámbitos familiar y laboral
Ley María da Penha	Brasil	Ley para la prevención, atención y sanción de la violencia doméstica y de género en el país

De la revisión de los artículos en español e inglés sobre la violencia de género en Latinoamérica, se identificaron y analizaron 16 estudios publicados entre 2020 y 2024, donde sobresalió el último año con mayor producción científica. Los resultados revelan una compleja realidad caracterizada por diversas manifestaciones de la violencia (física, psicológica, económica), causas multifactoriales y una amplia gama de políticas implementadas para hacerles frente.

Respecto a las principales causas de la violencia de género, predomina la desigualdad derivada de los comportamientos machistas y la asignación social de un rol pasivo al género femenino (Álvarez & Miranda, 2024; Cortaza-Ramírez et al., 2024; Peña et al., 2023; Sordi et al., 2024). Esto ha sido reportado anteriormente (Muñoz-Ccuro et al., 2024; Ramírez et al., 2020), resaltando que la cultura machista influenciada por el patriarcado otorga privilegios a los varones, creando un entorno donde la violencia de género es tolerada o minimizada (Reina-Barreto et al., 2021). Esta desigualdad genera la normalización del maltrato hacia la mujer, lo que ha derivado en protestas para visibilizar la violencia (Sefchovich, 2020), y que buscan la transformación de las condiciones sociopolíticas (Kreft, 2018).

Cabe resaltar que la falta de denuncias por parte de las víctimas resulta otra de las causas que mantiene esta problemática (Vázquez et al., 2023), muchas veces originada por el miedo a las represalias (Melgar et al., 2021). La limitada respuesta institucional también se convierte en un factor que impide una atención oportuna a las víctimas (Costa et al., 2024), agravando las consecuencias psicológicas y físicas, resultando en la revictimización y en el cuestionamiento o culpabilización (Holland & Barnes, 2019). Las víctimas de violencia, usualmente, experimentan

culpa y vergüenza (Spencer et al., 2017), debido a la internalización de la autodesvalorización (Agudo et al., 2024).

Otro aspecto crítico es la falta de educación en derechos humanos, que perpetúa los estereotipos de género y refuerza la violencia (Nivicela-Cedillo et al., 2023). Sin educación adecuada, la sociedad no identifica a la violencia de género como una violación de los derechos humanos, factor que interfiere en la generación de conciencia sobre la igualdad de género y derechos individuales (Maureen et al., 2024; Mendes, 2024).

La dependencia económica también contribuye a la violencia de género, debido a que una situación de desigualdad en la relación de pareja coloca a la mujer en una posición vulnerable, donde el hombre ejerce control sobre ella (Zepeda & Santillán, 2024). Especialmente, porque se sabe “que la violencia económica ocurre normalmente dentro del hogar, y que suele estar interconectada con la violencia física o sexual” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2024, párr. 19).

Lo referido anteriormente está relacionado con lo que postula el modelo ecológico sobre la violencia, el que resalta la multiplicidad de factores

que interactúan en varios niveles de ecología social, incluidos (a) las historias de vida y los factores de personalidad que las mujeres y los hombres aportan a sus relaciones; (b) los factores situacionales y contextuales que dan forma a sus vidas diarias; y (c) las normas y los mensajes que son reforzados por los miembros de la familia, los amigos y las instituciones sociales como comportamiento apropiado para las mujeres y los hombres. (Kurebwa, 2021, p. 23)

Cabe precisar que la pandemia por COVID-19 exacerbó las manifestaciones de violencia de género (Dlamini, 2020), debido a la situación de confinamiento (Aborisade, 2022) y la interrupción de servicios de apoyo ante esta problemática psicosocial (Johnson et al., 2020). Asimismo, los factores estresantes de la pandemia desencadenaron agresión y violencia física y psicológica, manteniendo o conllevando problemas de salud mental (Opanasenko et al., 2021), lo que resalta la necesidad de la implementación de estrategias de intervención ante este tipo de situaciones en la región.

Precisamente, en relación con las políticas y leyes adoptadas para combatir la violencia de género en Latinoamérica, se han creado leyes a favor de su prevención y erradicación. En México, se han implementado refugios y asistencia integral para las víctimas, aunque la resistencia cultural limita su impacto (Arellano et al., 2024).

En Brasil, se han logrado avances importantes en la creación de juzgados especializados y medidas de protección en contra de la violencia doméstica, aunque la violencia psicológica sigue siendo minimizada (Costa et al., 2024). Uno de los factores que explican y mantienen esta situación son los mitos relacionados con este tipo de violencia en las relaciones íntimas, donde resalta como variable mediadora la tendencia de no considerarla como una problemática dentro de una relación de pareja (Cinquegrana et al., 2023).

En Ecuador, las leyes promueven la igualdad de género y la protección integral, pero la falta de recursos y la resistencia cultural limitan su efectividad.

Para la transformación de los patrones socioculturales que han conducido a la violencia de género contra las mujeres es necesaria la participación de todos, entender el proceso de la víctima, fortalecer la cultura de legalidad, exigirle a la policía que cumpla su parte, y exigir la participación conjunta del Estado y la sociedad. (Nivicela-Cedillo et al., 2023, p. 14)

Por otro lado, en Paraguay se abordan diversas formas emergentes de violencia, entre las que destaca la violencia telemática. Este fenómeno cobra relevancia en el contexto actual.

[E]l auge de las tecnologías de la informática y la comunicación, las redes sociales y los servicios de mensajería, que han permitido no solo la conexión rápida e inmediata de las personas desde cualquier parte del mundo, sino que ha aumentado la exposición a la que se someten las personas en el uso de estas herramientas, en este contexto, son comunes los mensajes de odio, acosos y mensajes fuera de lugar, lo que generan múltiples reacciones en la víctima. (Vázquez et al., 2023, p. 72)

Aunque la falta de difusión y el miedo a denunciar siguen dificultando su implementación. Estas normativas reflejan avances significativos en los países mencionados, aunque aún enfrentan dificultades culturales para implementarlas.

Los programas comunitarios y educativos implementados fueron esenciales para combatir la violencia de género. En Chile, los movimientos feministas impulsaron desde 2011 la creación de protocolos universitarios para prevenir la violencia en instituciones, aunque su impacto sigue limitado por el entorno patriarcal (Peña et al., 2023). Situación similar se ha visto con anterioridad en contextos escolares, donde a la violencia de género se suman la juvenil y urbana (Parkes, 2016). En México, los programas enfocados en el empoderamiento de las mujeres sobrevivientes de violencia, mediante la capacitación y el acceso al empleo son cruciales, pero la falta de seguimiento y los obstáculos culturales limitan su alcance y efectividad (Martínez, 2024). Cabe destacar que el empoderamiento económico es un factor preponderante, especialmente para el grupo de mujeres afectado por el abuso económico por parte de su pareja (Dias, 2021; Hahn & Postmus, 2014).

En Brasil, los programas se centran en la sensibilización social y en la capacitación de profesionales de la salud y justicia. Sin embargo, en zonas rurales las mujeres tienen menores posibilidades de acceder a este tipo de recursos (Saad et al., 2024). Esta situación incrementa las barreras adicionales para que las víctimas de violencia busquen ayuda y abandonen las relaciones abusivas (Ditter & Qi, 2024).

En Ecuador, programas como el PRONESA capacitan a los estudiantes y docentes en la prevención de la violencia y mitos culturales (Nivicela-Cedillo et al., 2023). Este tipo de medidas se replican en países como Cuba, donde el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres se centra en prevenir la violencia en el ámbito familiar y laboral, destacándose por una perspectiva multidisciplinaria (Quintana et al., 2023).

Aunque estos programas representan avances significativos, enfrentan desafíos relacionados con su cobertura y sostenibilidad. Esto es especialmente relevante, ya que la formación en prevención de la violencia de género en entornos educativos, familiares y laborales no solo fortalece los conocimientos de los actores involucrados, sino que promueve cambios actitudinales esenciales para una prevención efectiva (Brodeur et al., 2023).

En México, la resistencia cultural y el desconocimiento de los derechos dificultan su efectividad, especialmente en las comunidades rurales donde el machismo sigue prevaleciendo (Arellano et al., 2024). Un desafío similar se evidencia en Ecuador, donde la falta de financiamiento y la resistencia cultural también complican la implementación de políticas de prevención (Nivicela-Cedillo et al., 2023). Ante ello, es importante que se dé paso a una movilización social, ya que:

la estimación de costos que se incluyan en un marco de políticas nacionales ayudará a mantener los compromisos presupuestarios relativos a los recursos necesarios para la prevención y la respuesta a la violencia de género y la violencia de pareja. También es conveniente incluir en la legislación relacionada con la violencia de género compromisos fiscales y presupuestarios para realizar estudios de costos basados en una fórmula de recursos estimados que necesitan los programas para mantener los servicios coordinados multisectoriales basados en la comunidad. (Chen et al., 2024, p. 9)

Por otro lado, en Brasil se prioriza la atención en casos de violencia física con daños visibles, dejando de lado las denuncias de violencia psicológica, que representan el 16.72 % del total (Costa et al., 2024). Además, la insuficiente cobertura en áreas rurales y la falta de recursos limitan el alcance de los programas, lo que se repite en Cuba, donde a pesar de los esfuerzos, las comunidades rurales no tienen acceso adecuado a los recursos disponibles (Quintana et al., 2023).

En Chile se evidencia que la mayoría de las empresas no cuenta con programas de sensibilización sobre la violencia de género y, apenas un 13 % aplica las normas como la NCh 3262-2012, que regula la igualdad de género en el ámbito laboral (Sordi et al., 2024). De manera similar, en Paraguay, el desconocimiento de las leyes y miedo a denunciar son factores preponderantes. Muchas mujeres violentadas telemáticamente desconocen la Ley 5777/16 de Protección Integral a las Mujeres (Vázquez et al., 2023).

Estas limitaciones destacan la necesidad de impulsar las acciones educativas y culturales orientadas a garantizar la efectividad de dichas políticas. Todo lo anterior, con el propósito de “brindar herramientas que permitan dar una pronta solución para lograr una convivencia sostenible, tanto desde las instituciones públicas y privadas como desde la propia sociedad a nivel educativo y social” (Guaita-Fernández et al., 2024, p. 7).

Las implicancias teóricas de la revisión realizada se centran en visibilizar el contexto y relevancia de la información sobre la violencia de género en Latinoamérica, sintetizando los artículos analizados, a modo de ofrecer una visión panorámica de la problemática.

Aunque se buscó reportar investigaciones de un rango etario amplio, no se identificaron aquellas que incluyeran a niñas, lo que representa una limitación significativa y dificulta el desarrollo de programas y políticas destinadas a abordar la violencia de género desde edades tempranas.

Por lo anterior, sería importante que futuras revisiones de la literatura se enfoquen en abordar los vacíos identificados, incluyendo investigaciones que exploren el impacto de la violencia económica en las mujeres, contribuyendo con información para desarrollar intervenciones más efectivas y adaptadas a las necesidades de los actores involucrados.

CONCLUSIONES

Luego de revisar la literatura sobre las causas de la violencia de género y las políticas de acción implementadas durante el periodo 2020-2024, se identificó que la mayor parte de las publicaciones corresponden al último año.

De los países donde se publicaron estudios sobre la temática se destacaron Ecuador y Chile, sumando un 50 % en conjunto. Además, México y Brasil aportaron con un 32 %. Las investigaciones analizadas centraron su atención en muestras de mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia, sin distinción de edad, condición laboral u otros factores sociales.

Se identificaron múltiples factores causales de la violencia de género. De los cuales, predomina la desigualdad, seguida de la normalización de la violencia y la cultura machista. En menor frecuencia, pero igualmente relevantes, la falta de educación en derechos humanos, de respuesta institucional, de denuncias y difusión de leyes, la dependencia económica, los estereotipos de género y el impacto del COVID-19.

Esta problemática psicosocial ha sido abordada a partir de leyes y programas, orientados a la prevención y la erradicación de la violencia de género en el hogar, la universidad y el ámbito laboral. Tal es así, que las políticas implementadas en países como Brasil, Chile, Cuba, Ecuador, México y Paraguay promueven leyes integrales desde una perspectiva preventiva y de intervención, fomentando la igualdad de género y el respeto por los derechos humanos.

DECLARACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES: Las autoras declaran no tener conflictos de interés.

DECLARACIÓN DE CONTRIBUCIÓN DE LAS AUTORAS Y AGRADECIMIENTOS: A continuación, se menciona la contribución de cada autora, utilizando la Taxonomía CRediT.

- Lucía Imelda Sánchez Sarango: Autora principal, Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Redacción - borrador original.
- Wendoly Marlene Riega Cuchula: Conceptualización, Análisis formal, Investigación, Metodología, Redacción - borrador original.
- Jennifer Fiorella Yucra-Camposano: Análisis formal, Investigación, Metodología, Redacción-Revisión y edición.

DECLARACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE DATOS: Las autoras declaran que los datos utilizados en el estudio realizado se encuentran disponibles y sin restricciones de acceso para ser analizados por los interesados en el repositorio: <https://figshare.com/s/b781124dd668d94cc3b0>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aborisade, R. (2022). COVID-19 and Gender-Based Violence: Investigating the “Shadow Pandemic” of Sexual Violence During Crisis Lockdown in Nigeria. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 1-23. <https://doi.org/10.1177/0306624X221102781>
- Agámez, V. Á., & Rodríguez, M. A. (2020). Violence against women: The other face of the pandemic. *Psicología desde el Caribe*, 37(1), 305-348. <https://doi.org/10.14482/psdc.37.1.305.48>
- Agudo, R., Gaviria, E., & Fernández, S. (2024). The humiliation of the abused woman: the internalization of self-devaluation as a key factor in victim inaction. *International Journal of Social Psychology*, 39(2), 324-346. <https://doi.org/10.1177/02134748241249889>
- Amnistía Internacional. (2025). *¡SE ACABÓ! Basta de violencia contra las mujeres*. <https://n9.cl/qblm5>
- Arellano, A. C., Cuevas, A., & Delgadillo, A. (2024). Jóvenes universitarios, violencia e inseguridad en Colima-México: abordaje desde las representaciones sociales y vulnerabilidades. *Estado & Comunidades*, 1(18), 123-139. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v1.n18.2024.341
- Álvarez, A., & Miranda, I. (2024). Violencia de género en el Norte chileno: Narrativas intergeneracionales de mujeres Aymara. *Psicoperspectivas*, 23(1), 1-16. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol23-issue1-fulltext-3030>
- Brodeur, G., Fernet, M., & Hébert, M. (2023). Training needs in dating violence prevention among school staff in Québec, Canada. *Frontiers in Education*, 8, 1129391. <https://dx.doi.org/10.3389/educ.2023.1129391>
- Catuogno, L. M. (2020). Estereotipos y violencia de género: estudio de casos paradigmáticos ante el Comité CEDAW. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata*, 17(50), 048. <https://doi.org/10.24215/25916386e048>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Violencia feminicida en cifras: América Latina y el Caribe*. <https://n9.cl/3jvu9>
- Chen, L., McCarthy, J., & Chen, M. (2024). Canadian Strategy Against Gender-Based Violence and Gaps. *Societies*, 14(11), 1-11. <https://doi.org/10.3390/soc14110237>
- Cinquegrana, V., Marini, M., & Galdi, S. (2023). Psychological abuse is not a problem! Exploring the role of domestic violence myths in psychological revictimization. *Frontiers in Psychology*, 14, 1228822. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2023.1228822>
- Cortaza-Ramírez, L., Torres-Lagunas, M. Á., Vega-Morales, E. G., André-Matos, M., & Hermida-Flores, A. (2024). Violencia en las relaciones de noviazgo en estudiantes universitarios de enfermería. *Horizonte Sanitario*, 23(1), 21-28. <https://doi.org/10.19136/hs.a23n1.5663>
- Costa, J. V., da Rodrigues, C. C., Colpo, L. S., Richter, T. T., & da Silva, T. M. (2024). Prevalência de transtornos comportamentais e mentais em mulheres que sofreram violência doméstica e a atuação do profissional de saúde. *Cadernos de Saúde Pública*, 16(3), 58-65. <https://doi.org/10.55905/cuadv16n3-058>
- Dias, F. (2021). Achieving Sustainable Development Goals Through Women’s Economic Empowerment. En: W. Leal, A. M. Azul, L. Brandli, A Lange, & T. Wall (eds.) *Gender Equality. Encyclopedia of the UN Sustainable Development Goals*. Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-319-95687-9_22
- Ditter, L., & Qi, Z. (2024). An Economic Advocacy Approach to Empower Rural Victims of Gender-based Violence: A Review of the Literature. *Academic Leadership Journal in Student Research*, 6, 1-25. <https://scholars.fhsu.edu/aljsr/vol6/iss1/7>

- Dlamini, N. (2020). Gender-Based Violence, Twin Pandemic to COVID-19. *Critical Sociology*, 47(4-5), 583-590. <https://doi.org/10.1177/0896920520975465>
- Guaita-Fernández, P., Martín, J. M., Ribeiro-Navarrete, S., & Puertas, R. (2024). Analysing the efficiency of public policies on gender-based violence: A literature review. *Sustainable Technology and Entrepreneurship*, 3(3), 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.stae.2023.100066>
- Hahn, S. A., & Postmus, J. L. (2014). Economic Empowerment of Impoverished IPV Survivors: A Review of Best Practice Literature and Implications for Policy. *Trauma, Violence, & Abuse*, 15(2), 79-93. <https://doi.org/10.1177/1524838013511541>
- Holland, K., & Barnes, M. (2019). Institutional responses to sexual trauma. *Journal of Trauma & Dissociation*, 20(3), 259-262. <https://doi.org/10.1080/15299732.2019.1592642>
- Johnson, K., Green, L., Volpellier, M., Kidenda, S., McHale, T., Naimer, K., & Mishori, R. (2020). The impact of COVID-19 on services for people affected by sexual and gender-based violence. *International Journal of Gynaecology and Obstetrics*, 150(3), 285-287. <https://doi.org/10.1002/ijgo.13285>
- Kurebwa, J. (2021). Theoretical Perspectives on Understanding Gender-Based Violence. *International Journal of Political Activism and Engagement*, 8(1), 17-29. <https://doi.org/10.4018/IJPAE.2021010102>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2024). *El 53,8 % de las mujeres fueron víctimas alguna vez de violencia psicológica, física o sexual en el año 2023*. <https://n9.cl/8zcmu>
- Khan, K. S., Bueno, A., & Zamora, J. (2022). Systematic reviews in five steps: III. Assessing the quality of the literatura. *Semergen*, 48(7), 1-6. <https://doi.org/10.1016/j.semerng.2022.05.001>
- Kreft, A. K. (2018). Responding to sexual violence: Women's mobilization in war. *Journal of Peace Research*, 56(2), 220-233. <https://doi.org/10.1177/0022343318800361>
- Lara, E. Z., Aranda, C., Zapata, R. M., Bretones, C. & Alarcón, R. (2019). Depresión y ansiedad en mujeres víctimas de violencia en la relación de pareja. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 11(1), 1-8. <https://n9.cl/4r0dr>
- Martínez, M. F. (2024). Juventudes indígenas universitarias frente a las violencias contra las mujeres en la sierra de Zongolica, Veracruz. *Sinéctica*, (62), 1-20. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2024\)0062-016](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2024)0062-016)
- Maureen, N., Earnest, A., Muhammad, T., Aja, L., & Tumuhairwe, J. (2024). Exploring the Impact of Gender Based Violence on Girl Child Education in Rukungiri District of Uganda. *INOSR Arts and Humanities*, 10(1), 37-47. <https://doi.org/10.59298/inosrah/2024/101.3746>
- Melgar, P., Geis-Carreras, G., Flecha, R., & Soler, M. (2021). Fear to Retaliation: The Most Frequent Reason for Not Helping Victims of Gender Violence. *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 10(2), 31-50. <https://doi.org/10.17583/RIMCIS.2021.8305>
- Mendes, J. (2024). Analysis of the role of education in tackling violence against women. *Revista Interdisciplinar e do Meio Ambiente (RIMA)*, 6(1), e240. <https://doi.org/10.52664/rima.v6.n1.2024.e240>
- Muñoz-Ccuro, F., Guerrero, J., Machuca, D., Guerrero, J., Vega, S., & Benites-Alfaro, E. (2024). Gender Violence: Public Policies and Fundamental Rights. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, 13(4), 246-256. <https://doi.org/10.36941/ajis-2024-0113>
- Nivicela-Cedillo, M. M., Chávez-Pluas, L. L., & Vilela-Pincay, W. E. (2023). Erradicación de la violencia de género a través de la intervención comunitaria en Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(2), 6-15. <https://n9.cl/nt0qap>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (28 de junio de 2024). *Alto Comisionado: La violencia económica contra las mujeres es violencia de género*. <https://n9.cl/5ax1rl>

- Opanasenko, A., Lugova, H., Mon, A., & Ivanko, O. (2021). Mental Health Impact of Gender-Based Violence Amid COVID-19 Pandemic: A Review. *Bangladesh Journal of Medical Science*, 20(5), 17-25. <https://doi.org/10.3329/bjms.v20i5.55396>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). *La violencia de género es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo*. <https://n9.cl/ofaet>
- Organización Mundial de la Salud. (2021). *Violencia contra la mujer*. <https://n9.cl/uqrs>
- Parkes, J. (2016). The evolution of policy enactment on gender-based violence in schools. *Prospects*, 46, 93-107. <https://doi.org/10.1007/s11125-016-9382-5>
- Peña, J., Bool, H., & Peña. B. (2023). Percepciones de violencia de género en instituciones de educación superior en Chile. *Revista Estudos Feministas, Florianópolis*, 31(2), e84004. <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2023v31n284004>
- Perestelo-Pérez, L. (2013). Standards on how to develop and report systematic reviews in psychology and health. *Journal of Clinical Psychology*, 13(1), 49-57. [https://doi.org/10.1016/S1697-2600\(13\)70007-3](https://doi.org/10.1016/S1697-2600(13)70007-3)
- Pérez-Martínez, A., & Rodríguez-Fernández, A. (2024). La violencia contra la mujer: Una revisión sistematizada. *Universitas XXI*, (40), 139-158. <https://doi.org/10.17163/uni.n40.2024.06>
- Quintana, M. M., Páez, L. D., & Perdomo, J. C. (2023). El daño psicológico generado por la violencia de género en Cuba. *Cuestiones de Género: de la Igualdad y la Diferencia*, (18), 849-862. <https://doi.org/10.18002/cg.i18.7406>
- Ramírez, J., Alarcón, R., & Ortega, S. (2020). Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 26(4), 260-275. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i4.34662>
- Reina-Barreto, J. A., Rodríguez-Martín, V., & Muñoz-Macías, N. B. (2021). Discursos culturales y mandatos sobre la violencia de género en Ecuador. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 27(4), 131-148. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28069360033>
- Saad, M., Freire, E., & Martins da Silva, D. (2024). Violencia contra las mujeres en el lugar de trabajo. *Prometeica*, (29), 365-378. <https://doi.org/10.34024/prometeica.2024.29.1627>
- Salvador, L., Rodríguez, N., Sánchez, S., & Rey, M. (2024). La violencia sexual y su abordaje en el sistema de salud. *Atención Primaria*, 56(11), 102837. <https://doi.org/10.1016/j.aprim.2023.102837>
- Sefchovich, S. (2020). La violencia de género: propuesta para combatirla. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240), 527-533. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76633>
- Sordi, B., Márquez, G. A., Guerrero, R. M., & Vallejos, M. (2024). Empresas y prevención de la violencia de género: ¿Vientos de cambio en la Araucanía? *Universidad y Sociedad*, 16(1), 18-29. <https://n9.cl/fm4tj>
- Spencer, C., Mallory, A., Toews, M., Stith, S., & Wood, L. (2017). Why Sexual Assault Survivors Do Not Report to Universities: A Feminist Analysis. *Family Relations: An Interdisciplinary Journal of Applied Family Studies*, 66(1), 166-179. <https://doi.org/10.1111/fare.12241>
- Vázquez, J. J., Centurión, C., Vera, M. D., Cárdenas, I. C., & Ovelar, L. (2023). Caracterización de la violencia telemática sufrida por mujeres y sus consecuencias emocionales, en Paraguay, año 2022. *Revista Científica de la UCSA*, 10(3), 70-79. <https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2023.010.03.070>
- Zepeda, Y. J., & Santillán, A. S. (2024). La violencia de pareja y su relación con el ingreso laboral. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales*, 33(65), 47-65. <https://doi.org/10.20983/noesis.2024.1.3>

Este preprint fue presentado bajo las siguientes condiciones:

- Los autores declaran que son conscientes de que son los únicos responsables del contenido del preprint y que el depósito en SciELO Preprints no significa ningún compromiso por parte de SciELO, excepto su preservación y difusión.
- Los autores declaran que se obtuvieron los términos necesarios del consentimiento libre e informado de los participantes o pacientes en la investigación y se describen en el manuscrito, cuando corresponde.
- Los autores declaran que la preparación del manuscrito siguió las normas éticas de comunicación científica.
- Los autores declaran que los datos, las aplicaciones y otros contenidos subyacentes al manuscrito están referenciados.
- El manuscrito depositado está en formato PDF.
- Los autores declaran que la investigación que dio origen al manuscrito siguió buenas prácticas éticas y que las aprobaciones necesarias de los comités de ética de investigación, cuando corresponda, se describen en el manuscrito.
- Los autores declaran que una vez que un manuscrito es postado en el servidor SciELO Preprints, sólo puede ser retirado mediante solicitud a la Secretaría Editorial deSciELO Preprints, que publicará un aviso de retracción en su lugar.
- Los autores aceptan que el manuscrito aprobado esté disponible bajo licencia [Creative Commons CC-BY](#).
- El autor que presenta el manuscrito declara que las contribuciones de todos los autores y la declaración de conflicto de intereses se incluyen explícitamente y en secciones específicas del manuscrito.
- Los autores declaran que el manuscrito no fue depositado y/o previamente puesto a disposición en otro servidor de preprints o publicado en una revista.
- Si el manuscrito está siendo evaluado o siendo preparando para su publicación pero aún no ha sido publicado por una revista, los autores declaran que han recibido autorización de la revista para hacer este depósito.
- El autor que envía el manuscrito declara que todos los autores del mismo están de acuerdo con el envío a SciELO Preprints.